



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 10/2017
Prot. A1054/2017

DISPOSICIONES PASTORALES PARA LA SEMANA SANTA Del domingo 9 al domingo 16 de abril de 2017

A toda la Comunidad Diocesana:

Reciban mi fraternal afecto todos los Sacerdotes, todos los Consagrados de Casas Religiosas y Misioneras, y todos los laicos que con su presencia en la Iglesia fortalecen la acción pastoral en favor de los más necesitados, deseo que la resurrección de Cristo nos llene de viva esperanza y nos impulse a lograr la verdadera libertad de espíritu.

Con el propósito de realizar de manera eficaz los signos sacramentales de las celebraciones de Semana Santa, y en comunión con toda la Iglesia pongo a su disposición las recomendaciones pastorales para todas las comunidades de la Arquidiócesis de Guadalajara.

I. CONCLUSIÓN DE LA CUARESMA: CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA

La Congregación del Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos en la carta circular *Mysterium Paschale* (MP), nos recuerda que en la Semana Santa la Iglesia “celebra los misterios de la salvación actuados por Cristo en los últimos días de su vida, comenzando por su entrada mesiánica en Jerusalén” (n. 27).

a) CRITERIOS GENERALES PARA LOS OFICIOS DE SEMANA SANTA

Con el fin de que se celebre digna y noblemente estos días, hay que seguir las indicaciones que la Sede Apostólica nos proporciona:

- Tener un número suficiente de acólitos, lectores, cantores, convenientemente capacitados para que la celebración sea verdaderamente digna (ib. n. 41).
- Para que los fieles participen plena, consciente y activamente conviene instruirlos sobre la estructura y significados de las celebraciones (ib.).
- Preparar adecuadamente los cantos para estas celebraciones, tomando en cuenta la participación de los fieles (ib. n. 42).
- No multiplicar innecesariamente el número de celebraciones, especialmente en el Triduo Pascual; conviene que los fieles se congreguen en las Iglesias más importantes (ib. n. 43).
- La costumbre de cubrir las cruces y las imágenes de los Templos, a partir del domingo V de Cuaresma, puede conservarse. Las cruces permanecen cubiertas hasta después de la celebración de la Pasión del Señor, el Viernes Santo, y las imágenes hasta el comienzo de la Vigilia Pascual.

b) DOMINGO DE RAMOS EN LA PASIÓN DEL SEÑOR

“La Semana Santa comienza con el Domingo de Ramos en la Pasión del Señor, que comprende a la vez el presagio del triunfo real de Cristo y el anuncio de la Pasión.” (ib. n.28). El Papa FRANCISCO invita a toda la Iglesia a celebrar este domingo 9 de abril, la XXXII JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD.

La Iglesia misma está llamada a ofrecer abundantemente signos de la presencia y cercanía de Dios, a despertar en los corazones la capacidad de fijarse en lo esencial. En particular, esta Jornada de la Juventud es el tiempo para que la Iglesia redescubra el sentido de la misión que el Señor le ha confiado el día de Pascua: ser signo e instrumento de la misericordia del Padre.

Les pido que organicen la Jornada Juvenil en las parroquias y capellanías de la Arquidiócesis, preparándola con orden y entusiasmo, e invitando a todos los jóvenes a proclamar el triunfo de Cristo, como Rey y Señor. Se profundizará y difundirá el mensaje del Santo Padre, con una conveniente catequesis. Invito amablemente a los Grupos Juveniles participen en la celebración litúrgica de la Misa del Domingo de Ramos, que organiza la Pastoral Juvenil Diocesana, en el Santuario de los Mártires, a las 12:00 horas.

Por la tarde, se llevará a cabo la celebración en la Catedral Metropolitana, que iniciará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, a las 17:30 horas, con la Bendición de los Ramos, y enseguida se emprenderá la procesión hacia la Catedral Metropolitana, para aclamar a Jesús, como el Mesías de Dios, y continuar con la participación en la Eucaristía, en la que se proclama solemnemente la Pasión del Señor.

c) JUEVES SANTO: MISA CRISMAL.

“La Misa Crismal, en la cual el Obispo que concelebra con su Presbiterio, consagra el Santo Crisma y bendice los demás óleos, es una manifestación de la comunión existente entre el Obispo y sus presbíteros en el único y mismo sacerdocio y ministerio de Cristo” (MP n. 35).

Invito a mis hermanos sacerdotes a participar en esta celebración Eucarística, en la que se renuevan las promesas que hicimos el día de nuestra ordenación sacerdotal, en comunión con el Obispo. Invito también a los religiosos y religiosas, y a los fieles laicos representantes de las comunidades parroquiales con el fin de que participen en esta *Misa Crismal*, que se celebrará en la Iglesia Catedral, Jueves Santo 13 de abril, a las 10:00 horas. Los presbíteros se reunirán para revestirse en el patio del Museo de Arte Sacro, a las 9:30 y llevarán alba y estola.

El *Crisma* y los *Santos Óleos* son enviados a las comunidades de la Arquidiócesis para que se utilicen en la celebración de los Sacramentos. Se entregarán únicamente a los representantes que se identifiquen con carta sellada y firmada por el sacerdote responsable. Hay que cuidar que los recipientes sean dignos y seguros, bien aseados, y apropiados en tamaño y material, que se depositen en el templo en un lugar especial, limpio y adecuado para su conservación.

II. TRIDUO PASCUAL

“La Iglesia celebra cada año los grandes misterios de la redención de los hombres desde la Misa vespertina del jueves en la Cena del Señor ‘hasta las Vísperas del domingo de Resurrección’. Este período de tiempo se denomina justamente el ‘Triduo del crucificado, sepultado y resucitado’; se llama también ‘Triduo pascual’ porque en su celebración se hace presente y se realiza el misterio de la Pascua, es decir el tránsito del Señor de este mundo al Padre” (ib. n. 38).

Las celebraciones litúrgicas del *TRIDUO PASCUAL*, se han de realizar con gran solemnidad, con una preparación adecuada y con una consciente participación de los sacerdotes y fieles. Las acciones litúrgicas gozan de mayor dignidad e importancia con respecto a los actos piadosos, para que los horarios se adapten a este criterio y a las necesidades pastorales de los fieles. Los Párrocos y Rectores de Templos deben insistir más en estos días en la participación de los fieles a través de los sacramentos, como la Reconciliación y la Eucaristía, que en lo meramente devocional, para subrayar así el paso del hombre viejo al hombre nuevo en Cristo.

a) JUEVES SANTO: MISA VESPERTINA DE LA CENA DEL SEÑOR.

“Con esta Misa, que se celebra en las horas de la tarde del Jueves Santo, la Iglesia comienza el Sagrado TRIDUO PASCUAL, y se esfuerza vivamente por renovar aquella última Cena, mediante la cual el Señor Jesús, en la noche en que iba a ser entregado, amó hasta el fin a los suyos que estaban en el mundo, ofreció su Cuerpo y su Sangre a Dios Padre bajo las especies del pan y de vino, se los dio a los Apóstoles para que lo comieran, y a ellos y a sus sucesores en el sacerdocio les mandó que lo ofrecieran” (Ceremonial de los Obispos n. 297).

Con la Celebración de la Cena del Señor se inicia el Triduo Pascual, en la que se conmemora la institución de la Eucaristía y del Sacerdocio, así como el mandato de la caridad fraterna, elementos que han de tomarse muy en cuenta en la Homilía (cf. Misal Romano). Dentro de la Misa, el Sacerdote que preside, hace el lavatorio de los pies. La Celebración de la Misa de la Cena del Señor será a las 6:00 p.m. en la Iglesia Catedral de Guadalajara.

La reforma de la Semana Santa, con el decreto *Maxima Redemptionis nostrae mysteria* (30 noviembre 1955), daba la facultad, donde lo aconsejaba un motivo pastoral, de realizar el lavatorio de los pies a doce varones, manifestando de este modo la humildad y el amor de Cristo hacia sus discípulos. Al realizar este rito, obispos y presbíteros son invitados a conformarse íntimamente a Cristo que *«no vino a ser servido, sino a servir»* (Mt 20,28). Para manifestar plenamente el significado del rito, ha parecido bien al Sumo Pontífice FRANCISCO pedir a la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* modificar la norma que se lee en las rúbricas del *Missale Romanum* (p. 300 n.11): *«Los varones designados, acompañados de los ministros...»*, que ahora se presenta así: *«Los que han sido designados de entre el pueblo de Dios son acompañados por los ministros...»*, de modo que los pastores puedan designar un pequeño grupo de fieles que represente la variedad y la unidad de cada porción del pueblo de Dios.

La *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, introduce tal innovación en los libros litúrgicos del Rito Romano, recordando a los pastores su deber de instruir adecuadamente tanto a los fieles designados como a los demás, para participar en el rito consciente, activa y fructuosamente, (cfr. Decreto *In Missa in Cena Domini*.)

Al concluir la celebración se hace el traslado del Santísimo Sacramento al lugar de la Reserva. El Santísimo Sacramento se reserva en un Sagrario, y nunca debe hacerse exposición

con la custodia u ostensorio. El Sagrario no tendrá forma de un sepulcro, pues no se trata de representar "la sepultura del Señor", sino de conservar la Eucaristía para la Comunión del Viernes Santo (*ib. n. 55*).

b) VIERNES SANTO DE LA PASIÓN DEL SEÑOR

"Este día, en que 'ha sido inmolado Cristo, nuestra pascua', lo que por largo tiempo había sido prometido en misteriosa prefiguración, se ha cumplido con plena eficacia: el Cordero verdadero sustituye a la oveja que lo anunciaba, y con el único sacrificio se termina la diversidad de las víctimas antiguas" (Ceremonial de los Obispos n. 312).

o CELEBRACIONES LITÚRGICAS

En las primeras horas de la mañana, se puede organizar la recitación comunitaria del Oficio de Lectura y Laudes. La celebración de la *Pasión del Señor* se tendrá después del mediodía. Por razones pastorales puede elegirse otra hora más conveniente para que los fieles puedan reunirse más fácilmente; por ejemplo desde el mediodía hasta el atardecer (MP n. 63); no se han de omitir las lecturas y se ha de respetar la estructura de la Oración Universal sin introducir ninguna modificación (*ib. nn. 66-67*). En la Catedral Metropolitana se realizará la Celebración de la Pasión del Señor a las 5:00 p.m..

o EL AYUNO PASCUAL

El ayuno pascual de los dos primeros días del Triduo es importante, puesto que nos lleva al origen de las mismas celebraciones de preparación a la Pascua en las que *la Iglesia ayuna "porque el Esposo le ha sido arrebatado"*. Este día hay que observar el ayuno y la abstinencia y se recomienda que se guarde también el sábado santo, *"a fin de que la Iglesia pueda llegar con espíritu ligero y abierto a la alegría del Domingo de Resurrección"* (*ib. n. 39*). De modo particular deseo recordar que la ausencia de alimento material está en función de nutrirse más abundantemente de la Palabra de Dios para disponer al ejercicio de la voluntad de Dios en nuestra vida nueva que deseamos realizar; para facilitar esta proyección teológica del ayuno, conviene que en nuestras comunidades se provea oportunamente de experiencias como la *Lectio Divina* para los fieles.

o EJERCICIOS DE PIEDAD

Los ejercicios de piedad (Vía crucis, Siete palabras, Visita a los 7 templos, Rosario de Pésame, Marcha de Silencio, etc.) se han de organizar siguiendo con fidelidad los principios y orientaciones del *"Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia"* (DPPL), de la Congregación para el Culto Divino y los Sacramentos, el 17 de diciembre de 2001 (*cf. nn. 138-156*).

Se recomienda el *"VÍA CRUCIS"* en un ambiente de austeridad, silencio y oración. Si se hace *"La Representación de la Pasión de Cristo"*, se ha de fomentar en los actores y espectadores, una fe activa y una auténtica piedad, explicando la diferencia que hay entre una *"representación"* y *"la acción litúrgica"* (*ib. n. 144*). También se recomienda hacer *"el recuerdo de la Virgen de los Dolores"*, para acompañar a la Madre del Señor, *"que se ha quedado sola y sumergida en un profundo dolor después de la muerte de su único Hijo"* (*ib. n. 145*).

o COLECTA ANUAL PARA LOS SANTOS LUGARES

En este día, la Iglesia Universal ha querido solidarizarse con los cristianos de Tierra Santa a causa de la crisis política y económica que afrontan, y de los sufrimientos a que están sometidos. La Congregación para las Iglesias Orientales ha insistido sobre la importancia de esta colecta. Pido a los Párrocos y Rectores de los Templos que en la celebración litúrgica de ese día, y en los actos piadosos, se dé a conocer a los fieles la urgencia de esta ayuda para las Comunidades Católicas de Palestina, y organicen esta *colecta especial*. Lo que se recabe se enviará a la Caja del Arzobispado.

c) SÁBADO SANTO

El Sábado Santo, a temprana hora, es muy conveniente que se recite en las comunidades el Oficio de Lectura y Laudes. También para expresar el luto de toda la Iglesia por la muerte del Esposo, se recomienda organizar "La Hora de la Madre", ya que la Virgen María, junto al sepulcro de su Hijo, *"es imagen de la Iglesia Virgen que vela junto a la tumba de su Esposo en espera de celebrar su Resurrección"* (DPPL n. 147).

d) DOMINGO DE PASCUA DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR

"Según una antiquísima tradición, esta es una noche de vela en honor del Señor, y la Vigilia que tiene lugar en la misma, conmemorando la noche santa en la que el Señor resucitó, ha de considerarse como 'la madre de todas las santas Vigilias'. Durante la vigilia, la Iglesia espera la resurrección del Señor y la celebra con los Sacramentos de la Iniciación Cristiana. Toda la celebración de la Vigilia Pascual debe hacerse durante la noche. Por ello no debe escogerse ni una hora tan temprana que la Vigilia empiece antes del inicio de la noche, ni tan tardía que concluya después del alba del domingo. Esta regla ha de ser interpretada estrictamente" (MP nn. 77-78).

Los Señores Párrocos y Rectores de los Templos, han de celebrar esta Vigilia en sus cuatro partes, como se encuentra en los libros litúrgicos, y no se debe reducir a una Misa Vespertina de sábado. Elegirán la hora más oportuna, entrada ya la noche, teniendo en cuenta las necesidades pastorales de los fieles. Se debe procurar celebrar una sola Vigilia Pascual, evitando la multiplicidad de celebraciones y resaltando la importancia de una única Pascua. En este Año Jubilar de la Misericordia, la Solemne Celebración de la Vigilia Pascual en la Catedral Metropolitana de Guadalajara a las 8:00 p.m..

III. TIEMPO PASCUAL

"La celebración de la Pascua se continúa durante el tiempo pascual. Los cincuenta días que van del Domingo de Resurrección al Domingo de Pentecostés se celebran con alegría, como un solo día festivo, más aún, como el 'gran Domingo'" (ib. n. 100).

El tiempo de la Cuaresma, que preparó debidamente a las comunidades, ha de culminar con la celebración del Tiempo Pascual, como una gran fiesta prolongada. La Iglesia nos sugiere algunas iniciativas para este tiempo:

- Celebrar los Domingos de Pascua con especial solemnidad.
- Resaltar la Vigilia de Pentecostés, sábado 3 de junio por la noche, con un momento intenso de oración.
- Fomentar las vocaciones y orar por la santidad de los sacerdotes, sobre todo el 7 de mayo, IV Domingo de Pascua, en que se celebra la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.
- Bendecir las casas con motivo de las fiestas pascales, de acuerdo a los textos que ofrece el Bendicional, y aprovechar la ocasión para que el párroco haga la visita pastoral a cada familia.

Que Jesucristo, Rey de misericordia y de paz, nos ayude a vivir la alegría de la resurrección en la transfiguración de nuestra vida por el amor.

Guadalajara, Jal., a 13 de marzo de 2017.



+ *Jos. Card. Robles O.*
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara

Javier Magdaleno Cueva Pbro.
JAVIER MAGDALENO CUEVA PBRO.
Secretario Canciller